



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	271580	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		20 ABR. 1983	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05G1624

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"CAMARA BLINDADA"	

71 SOLICITANTE (S)	
D. JOSÉ ISART GUIXÀ	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
PIERA (Barcelona), Buenaventura Bagarfa, 16	

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE	
------------------	--

La presente invención se refiere a una cámara blindada, particularmente destinada a contener objetos y documentos de valor, del tipo de las que pueden ser colocadas en el interior de un edificio o en el exterior del mismo.

Es sabido que la instalación de una cámara blindada o cámara acorazada representa una inversión elevadísima, ya que en aras de la seguridad de la cámara, deben utilizarse los mejores y más sofisticados medios de seguridad, tanto en las paredes como en la puerta de la cámara.

Ello representa, por tanto, que la utilización de una cámara acorazada o blindada, debe ser realizada durante muchos años, a fin de que su larga vida compense la inversión realizada en la construcción de la cámara.

Pero ello muchas veces no es así, ya que deben efectuarse, y de hecho se efectúan, cambios bastante cercanos en el tiempo en la ubicación de los edificios que encierran las cámaras acorazadas.

Además, se presenta otro problema que consiste en el hecho de que muchas veces sería necesario ampliar la cámara acorazada, misión ésta que resulta totalmente imposible puesto que una cámara blindada, una vez construida, es una estructura permanente que es difícil incluso de ser demolida.

Este cúmulo de inconvenientes, hace que las

cámaras blindadas o acorazadas sean de uso prácticamente exclusivo de las grandes entidades bancarias, y aún éstas sólo las utilizan en sus oficinas principales o sucursales más importantes.

5 De todo ello se deduce claramente que en muchas empresas y lugares en los que sería necesario disponer de una pequeña cámara acorazada, para preservar no sólo de los ladrones sino del fuego importantes documentos y valores, ello no resulte posible puesto que en una empresa se busca
10 el rendimiento de la inversión que, como ya se ha visto, en el caso de una cámara blindada o acorazada no se obtendría hasta pasado mucho tiempo. En estas circunstancias, es mucho más rentable, pero también mucho más incómodo, ceder la custodia de valores y documentos a entidades
15 bancarias, en lugar de proceder a la construcción de una cámara acorazada propia.

Otro inconveniente que puede apreciarse en la construcción de las cámaras blindadas conocidas, es que exigen un tiempo considerable y que, en caso de no estar realizada la cámara blindada antes del funcionamiento normal del
20 local en el que se instala, su construcción produce graves inconvenientes y alteraciones en el desarrollo normal de las actividades del establecimiento.

La cámara blindada objeto de la presente invención,
25 elimina por completo estos inconvenientes y permite ins-

talar una cámara acorazada del tamaño deseado en un tiempo corto, sin excesivas molestias para el entorno del lugar de colocación, de un gran nivel de seguridad y susceptible de ser alargada en cualquier momento a voluntad o, si se desea, susceptible de ser desmontada y trasladada a otro lugar.

Dicha cámara blindada objeto de la presente invención se caracteriza esencialmente porque está constituida por elementos modulares de pared, esquinas, suelo y techo, de un mismo grosor, sólida y amoviblemente unidos entre sí, y está dotada de al menos una abertura de entrada, provista de una puerta de gran seguridad, estando cada elemento modular constituido por un panel compuesto por varias capas superpuestas de materiales resistentes a la penetración o rotura por explosión, por ataque por fuego, por impacto o por perforación, uniéndose cada panel sólidamente con los paneles contiguos por medio de tiras intermedias de conexión, que se fijan fuertemente a los bordes internos contiguos de los paneles acoplados, quedando las uniones entre dos paneles contiguos protegidas totalmente por el blindaje.

Según otra característica de la invención, los paneles de pared, suelo y techo son esencialmente planos y están dotados en sus cantos de una configuración en esconce, complementaria de la del canto del panel contiguo.

De acuerdo con otra característica del invento, cada panel de suelo está dotado de orificios adaptados para permitir el paso de respectivos pernos de anclaje del panel al suelo.

5 De acuerdo con una última característica de la invención, cada panel de esquina tiene una configuración general en ángulo diedro recto y está desprovista de uniones en la arista determinada por la intersección de los dos planos del ángulo diedro.

10 En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la misma.

La Fig. 1 es una vista en perspectiva de una cámara blindada según la invención;

15 la Fig. 2 ilustra una vista en planta, parcialmente seccionada, de la cámara de la Fig. 1; y

la Fig. 3 ilustra una vista en perspectiva de diferentes elementos modulares según la invención, separados pero en posición correlativa de encaje.

20 En dichos dibujos puede apreciarse que una cámara blindada según la invención, está constituida por la combinación de elementos modulares de pared 1, elementos modulares de esquina 2, elementos modulares de suelo 3 y elementos modulares de techo 4.

25 Cada uno de dichos elementos modulares 1, 2, 3, 4,

está constituido por un panel compuesto por varias capas superpuestas de materiales resistentes a la penetración o rotura por explosión, por ataque por fuego, por impacto o por perforación, según las técnicas más avanzadas y sofisticadas de seguridad.

Cada panel se une solidamente con los paneles contiguos por medio de tiras intermedias 10 de conexión, que se fijan fuertemente a los bordes internos contiguos de los paneles acoplados, quedando las uniones entre dos paneles contiguos protegidas totalmente por el blindaje externo.

Como soporte de los paneles 4, se disponen columnas 12. Dichas tiras intermedias de conexión 10, se fijan preferentemente a los citados bordes internos contiguos de los paneles acoplados, mediante pernos empotrados en los paneles y correspondientes tuercas de aprieto, lo que permite que en cualquier circunstancia pueda desmontarse la cámara y ser trasladada a otro lugar, o también que pueda realizarse la ampliación de la cámara acorazada.

Los paneles de pared 1, suelo 3 y techo 4 son esencialmente planos y están dotados en sus cantos de una configuración 7 en esconce, complementaria de la del canto del panel contiguo, para facilitar su acoplamiento y sujeción mediante las tiras intermedias 10 de conexión.

Cada panel de suelo 3, está dotado de orificios tales como 8, adaptados para permitir el paso de respectivos

pernos de anclaje del panel al suelo.

Cada panel de esquina 2, tiene una configuración general en ángulo diedro recto y está desprovista de uniones en la arista 9 determinada por la intersección de los dos planos del ángulo diedro. Ello constituye una gran ventaja en la cámara acorazada según la invención, puesto que uno de los puntos débiles en tal tipo de cámaras es cualquier unión de paneles en las esquinas.

La totalidad de los paneles, a pesar de que su blindaje es de gran seguridad, son sin embargo lo suficientemente ligeros como para ser levantados por maquinaria ligera, en aras de una mayor facilidad de montaje.

Una vez montados todos los paneles 1, 2, 3 y 4, queda determinada una abertura de acceso 5 que es cerrada convencionalmente con una puerta 6 de alta seguridad.

Asimismo, puede disponerse en los casos en que sea preciso o conveniente, una abertura o puerta 11 de emergencia.

En resumen, puede decirse que las características más importantes de la cámara blindada objeto de la presente invención son las siguientes:

- No tiene uniones en las esquinas y todos los elementos se unen a los elementos lateralmente contiguos.
- Las conexiones de cada panel están realizadas internamente, por lo que las uniones no son en absoluto

visibles desde el exterior y están protegidas completamente por el blindaje.

5 - Los elementos de techo 4 y de suelo 3 quedan introducidos dentro de respectivos esconces 7 superior e inferior determinados por el conjunto de elementos 1 y 2 de pared y esquinas.

- Cada sección de suelo 3 está provista con dos orificios para su fijación sobre la base de apoyo final.

10 Finalmente, como característica importante de la cámara blindada objeto de la presente invención, puede citarse que ésta es susceptible de ser montada por operarios no especializados, lo que representa un gran ahorro de instalación.

15 Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial de la cámara blindada descrita, puede quedar sometida a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1^a.- Cámara blindada, particularmente destinada a
contener objetos y documentos de valor, del tipo de las
que pueden ser colocadas en el interior de un edificio
5 o en el exterior, caracterizada porque está constitui-
da por elementos modulares de pared, esquinas, suelo y
techo, de un mismo grosor, sólida y amoviblemente unidos
entre sí, y está dotada de al menos una abertura de
entrada, provista de una puerta de gran seguridad, es-
10 tando cada elemento modular constituido por un panel
compuesto por varias capas superpuestas de materiales resis-
tentes a la penetración o rotura por explosión, por atá-
que por fuego, por impacto o por perforación, uniéndose
cada panel sólidamente con los paneles contiguos por me-
15 dio de tiras intermedias de conexión, que se fijan fuer-
temente a los bordes internos contiguos de los paneles
acoplados, quedando las uniones entre dos paneles conti-
guos protegidas totalmente por el blindaje.

2^a.- Cámara blindada según la reivindicación 1^a,
20 caracterizada porque los paneles de pared, suelo y
techo son esencialmente planos y están dotados en sus can-
tos de una configuración de esconce, complementaria de
la del canto del panel contiguo.

3^a.- Cámara blindada según las reivindicaciones 1^a
25 y 2^a, caracterizada porque cada panel de suelo está dotado de

orificios adaptados para permitir el paso de respectivos
pernos de anclaje del panel al suelo.

4^a.- Cámara blindada según las reivindicaciones 1^a
a 3^a, caracterizada porque cada penel de esquina tiene una
5 configuración general en ángulo diedro recto y está des-
provista de uniones en la arista determinada por la inter-
sección de los dos planos del ángulo diedro.

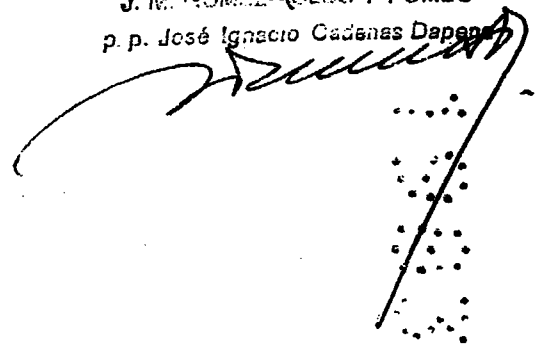
5^a.- CAMARA BLINDADA,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
10 memoria que consta de diez hojas mecanografiadas por una
sola cara y de dos láminas de dibujos.

MADRID,

JOSÉ ISART GUIXÀ
P.P.

20 ABR. 1983

J. M. GOMEZ-CERO Y POMO
p. p. José Ignacio Cadenas Dapena



ESCALA VARIABLE

FIG.1

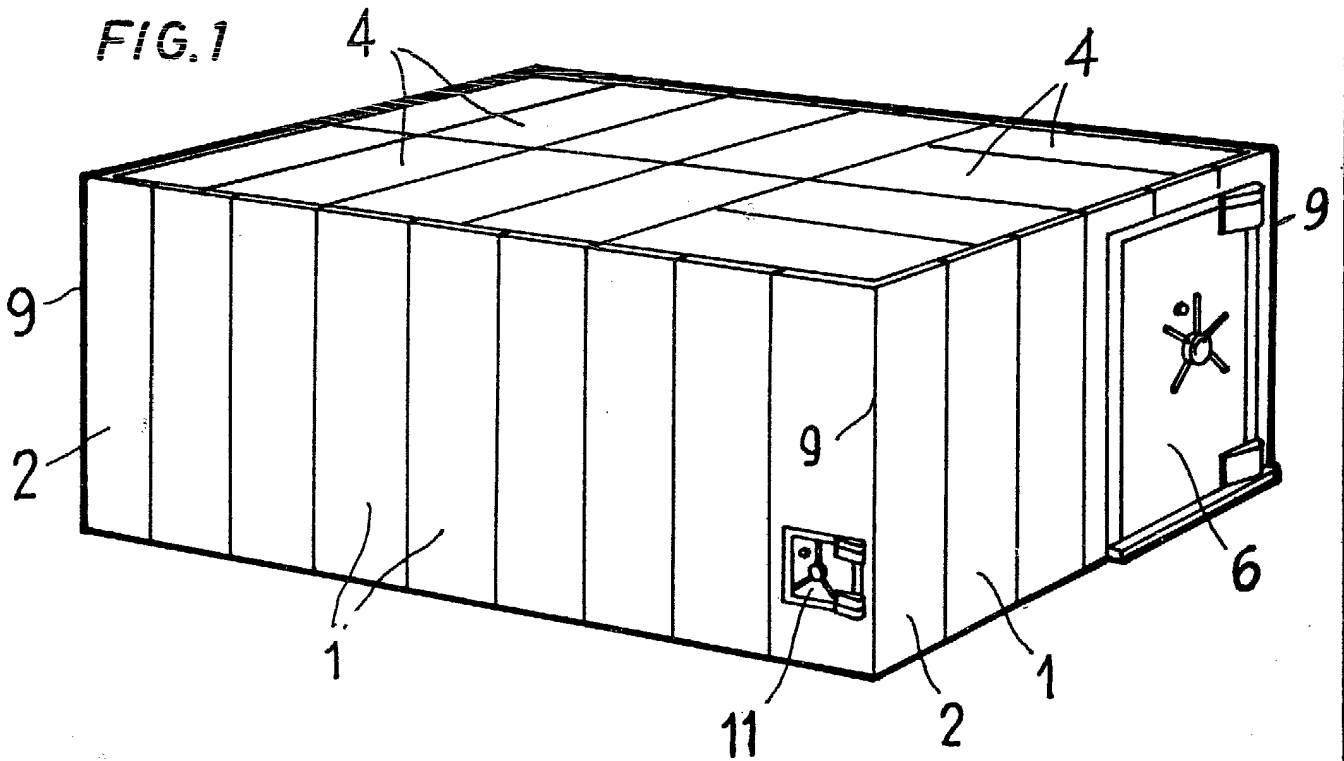
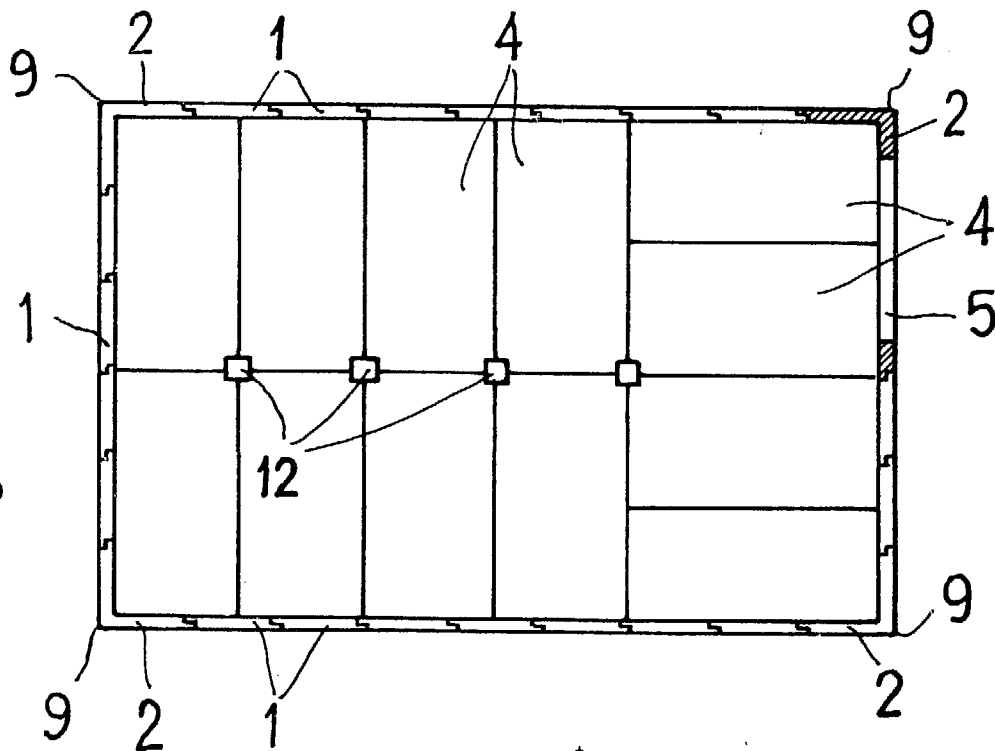


FIG.2



MADRID,
JOSE ISART GUIXÀ
P.P. 20 ABR 1983
J. M. GÓMEZ ACEBO Y POMBO
p.p. José Ignacio Cadenas Dapena

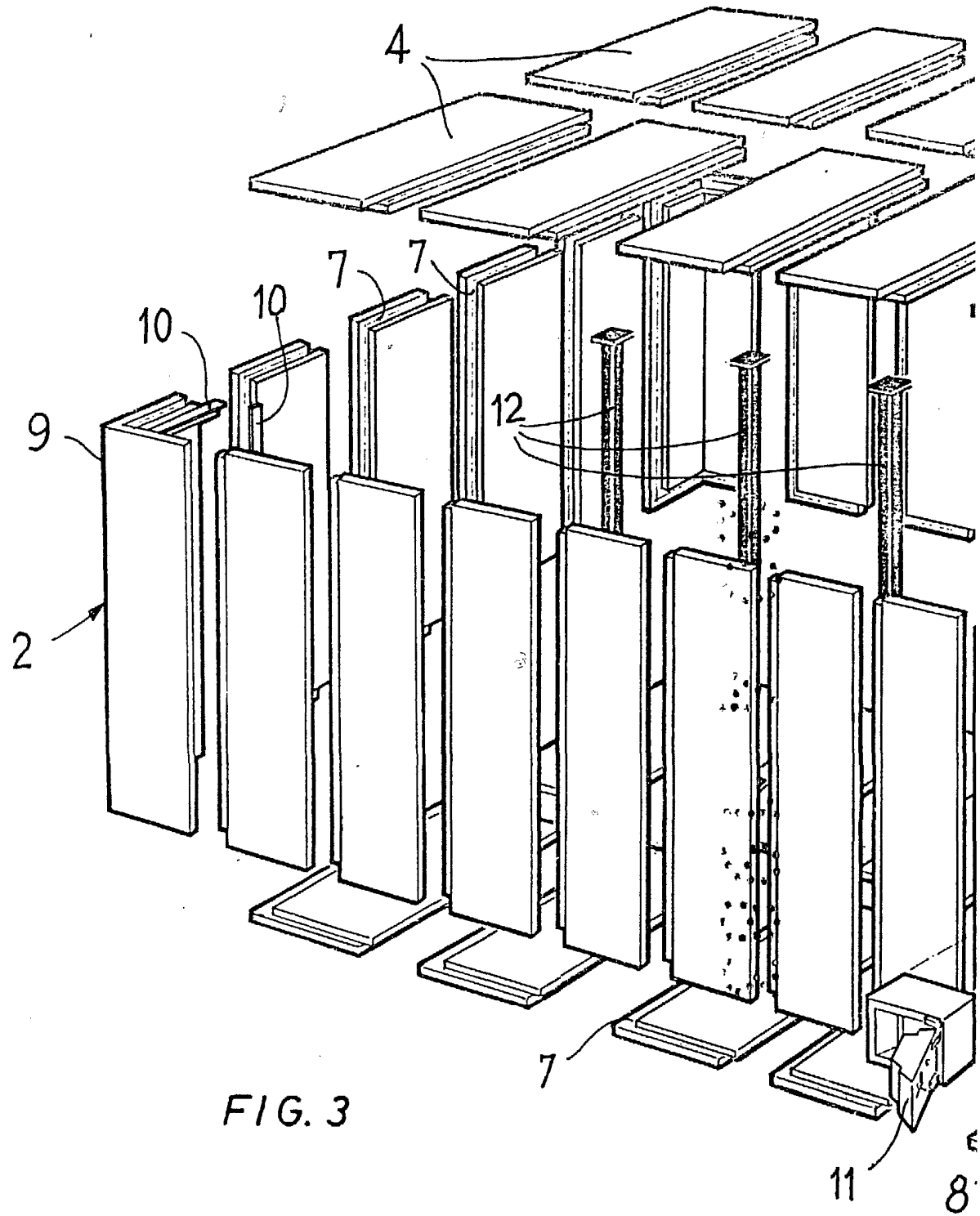
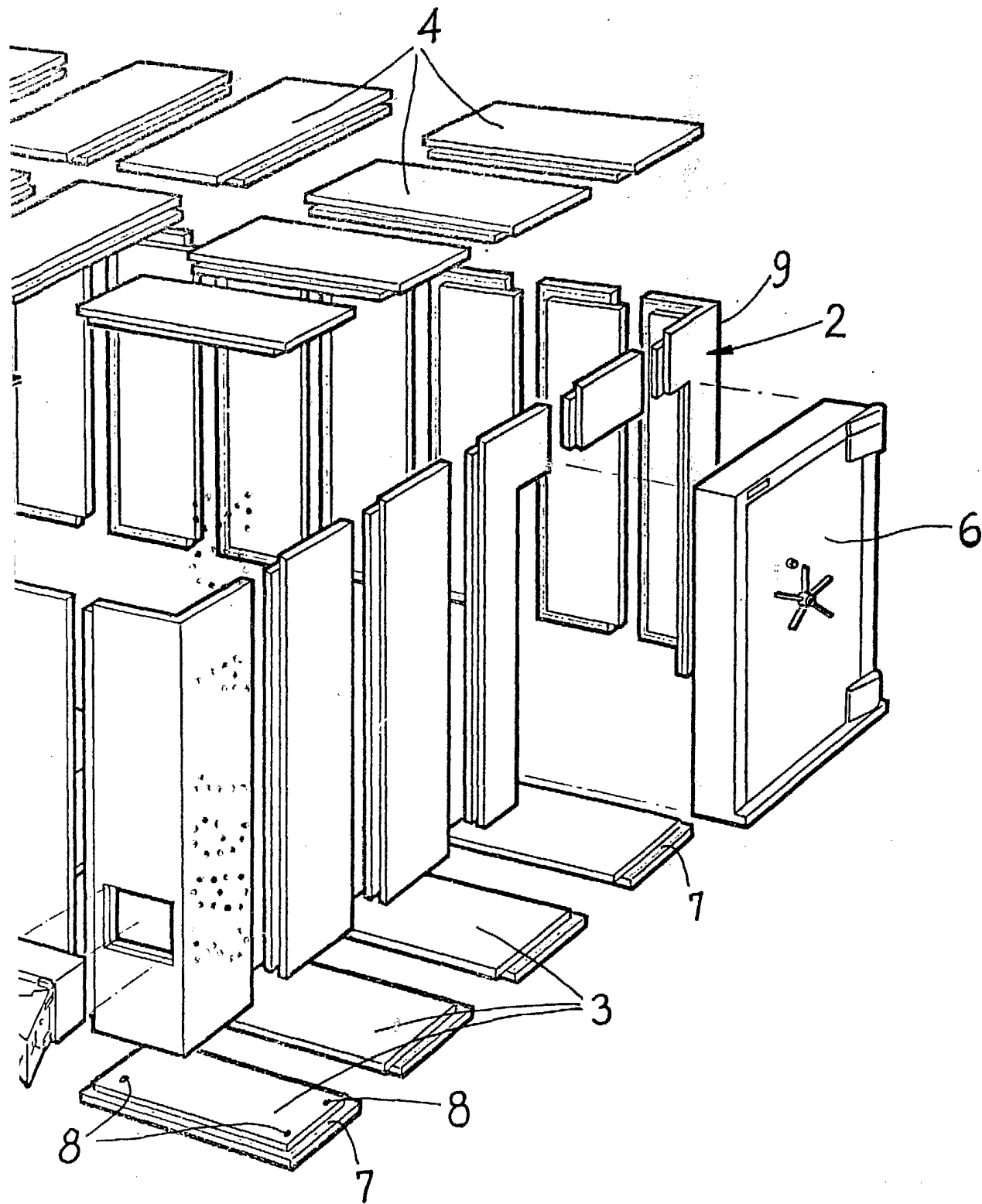


FIG. 3

ESCALA VARIABLE



MADRID,
JOSE ISAPTE GUIXA
P.P. 20 ABR. 1983
J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p.p. José Ignacio Cadenas Dapena